



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.800.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente D.E. Letra "C" - N° 115513 - Fichero N° 45 - I y II Cuerpos y que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 02853; y

CONSIDERANDO:

La nota enviada por la Cooperativa de Vivienda Limitada de Rafaela, en representación de los vecinos propietarios de terrenos ubicados en la concesión 329 de esta ciudad, según planos aprobados por la Municipalidad de Rafaela, obrantes en el expediente D.E. Letra "C" - N° 115513 - Fichero N° 45 y modificado parcialmente por el plano N° 122164 (Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Eros R. Faraudello y aprobado por el Departamento Topográfico de la Provincia con el N° 115407); en la que solicitan sean aprobadas las denominaciones para las calles y para el espacio verde destinado a plaza pública.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Impónese las siguientes denominaciones a las calles ubicadas con sentido Oeste-Este a partir del Bv. Hipólito Irigoyen hacia el Sur:

- * la primera: **MAHATMA GANDHI**;
- * la segunda: **JULIO CORTAZAR**;
- * la tercera: **CECILIA GRIERSON**.-

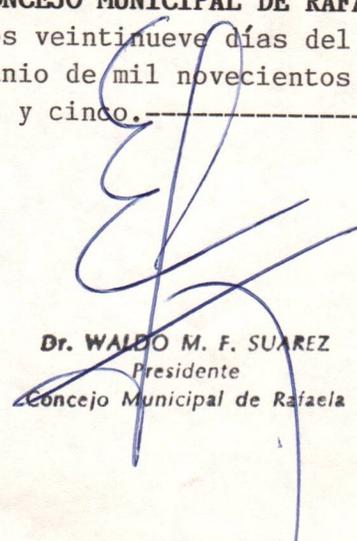
Art. 2º) Impónese el nombre de **Plaza INDOAMERICANA**, al espacio verde ubicado en la manzana 5 de dicha concesión, de acuerdo al plano de Mensura y Subdivisión descripto.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los veintinueve días del mes de
junio de mil novecientos noventa
y cinco.-----


Arq. **NORBERTO R. VIVAS**
Pro-Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela